

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2130/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual / solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el servicio de Mantenimiento de controles telefónicos instalados en distintos edificios del Poder Judicial de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL / / (\$a 144.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la cuenta "HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS" (1-05-002-1- / 12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.


ADOLFO R. GABRIELLI

